

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 1

**AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTES N° 70.644  
INMUEBLE N° 620 (SALTO).  
FRACCION N° 4. PADRÓN N° 8530.  
SUPERFICIE: 199 HA 1511 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
IP: 88. RENTA: \$ 120,724. DESTINO A  
DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 4 del inmueble n° 620 al señor Emilio Omar Kusminsky (ficha de solicitante de tierra n° 176/97), quién deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- n° 2 -

EXPEDIENTE N° 59.064.  
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO/RIVERA).  
FRACCIONES NUMS. 23 A, 23 B Y 29.  
SUPERFICIE: FRACCIÓN N° 23 A: 797 HA 6.070 M<sup>2</sup>  
FRACCIÓN N° 23 B: 17 HA 6.160 M<sup>2</sup>  
GRUPO PALMERAS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la regularización de la mensura de la fracción n° 23 B de la colonia Aparicio Saravia.-----
- 2º) Otorgar al Grupo Palmeras un plazo de seis meses a partir de la regularización de la mensura de la citada fracción para realizar su alambramiento, exonerándose el pago de la renta hasta la finalización de dicho plazo.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.724.  
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 21 HA 8.607 M².  
TIPIFICACIÓN: CAÑERA. RENTA 2010: \$ 13.071.  
JULIO TARINO, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Otorgar al colono Julio Tarino un último plazo hasta el 15/06/11 para la entrega de la fracción n° 11 de la colonia España, manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto por el numeral 3° de la resolución n° 1 del acta n° 5027, de 13/10/10.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 71.067.  
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).  
INMUEBLE N° 383. FRACCIÓN N° 38.  
SUPERFICIE: 15 HA 5.000 M². I.P: 113.  
SUCESIÓN LUIS EDUARDO ALBANO,  
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE  
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) No autorizar la transferencia directa del contrato de arrendamiento de la fracción n° 38 de la colonia España (inmueble n° 383).-----
- 2°) Otorgar a los sucesores del señor Luis Eduardo Albano un plazo hasta el 31/08/11 para entregar el predio.-----
- 3°) Una vez que la fracción se encuentre en posesión del INC, proceder a la apertura de un registro de aspirantes en el arrendamiento de la fracción n° 38 de la colonia España (inmueble n° 383), con destino a explotación vinculada al proyecto sucro alcoholero, al cual podrá presentarse el señor Elbio Daniel Díaz Viera (FST 248/10).-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 70.629.  
COLONIA TOMÁS GOMENSORO (ARTIGAS).  
FRACCIONES NÚMS. 15 A Y 15 B.  
FRACCIÓN N° 15 A: ARGU S.R.L  
FRACCIÓN N° 15 B: JORGE CARLOS GUSSONI  
Y ESTELA FORTEZA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer lugar a la solicitud de desafectación de las fracciones núms. 15A y 15B de la colonia Tomás Gomensoro, de los fines establecidos en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.585.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO  
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 459 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 23 HA 9.661 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA – CUENCA.  
RENTA 2010: \$ 28.121,00  
NORBERTO TOMEY MESA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Previo pago del equivalente a la cuota semestral de la renta con vencimiento 31/05/11 dentro de dicho plazo, incluir al colono Norberto Tomey, arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 459) en el régimen especial aprobado por la resolución n° 20 del acta n° 4918 de 27/08/08, sustituyendo el pago dispuesto en el numeral 1º de dicha resolución por el pago del semestre con vencimiento el 31/05/11, incluyendo en el régimen, de forma excepcional, las rentas vencidas en 2008, 2009 y 2010 con sus respectivos intereses.-----  
2º) Encomendar a la oficina regional de San José el apoyo técnico y el seguimiento del desarrollo de la explotación.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 71.275  
INMUEBLE N° 580 (CANELONES).  
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 2.  
SUPERFICIE: 114 HA 8831 M<sup>2</sup>.  
NORMA CORALLO, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Encomendar al Departamento de Avalúos y Rentas la tasación de la superficie ofrecida en venta por la señora Norma Corallo, debiéndose realizar una discriminación de las áreas afectadas y no afectadas a la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 71.217.  
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA,  
INMUEBLE N° 243 (PAYSANDÚ).  
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 32 HA 4.020 M<sup>2</sup>.  
ESLY CAYRUS, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Notifíquese al colono señor Esli Cayrus Davit, propietario de la fracción n° 22 de la colonia Alfredo Pintos Viana (inmueble n° 243), que el postulante que reúne condiciones para adquirir el predio es el señor Oscar Miguel Fernández Alvarez (FST n° 126/11) quien, en caso de concretarse la compraventa, deberá cumplir con las obligaciones que establecen para los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187.---  
2º) Otorgar en este acto la autorización prevista en el artículo 70 de la ley n° 11.029, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, para enajenar la referida fracción al señor Oscar Miguel Fernández Alvarez, en las condiciones establecidas en el llamado público, otorgándose un plazo hasta el 31/07/11 para la escrituración del predio, debiéndose comunicar al INC una vez que se haya suscrito.-----  
3º) Encomendar a la oficina regional de Guichón el seguimiento de la explotación del predio.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.392.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 117 B. SUPERFICIE: 20 HA APROXIMADAMENTE.  
TIPIFICACION: SUBSISTENCIA AGRÍCOLA.  
RICARDO LUIS MERNI SANDERS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al señor Ricardo Luis Merni Sanders como arrendatario de la fracción  
n° 117 B de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, debiendo suscribir un nuevo  
contrato de arrendamiento.-----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 70.879.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN N° 12  
DEL ACTA N° 5027. JUAN MAUTONE  
Y RAQUEL DOLDAN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n° 12 del acta  
n° 5027, de 13/10/10, por los señores Juan Francisco Mautone y Raquel Irene  
Doldan, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 70.880  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN N° 12  
DEL ACTA N° 5027.  
FELIPE MAUTONE GUERRA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n° 12 del acta  
n° 5027, de 13/10/10, por el señor Felipe Mautone Guerra, confirmando el acto  
administrativo impugnado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052  
Pág. 6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 70.881  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN N° 12  
DEL ACTA N° 5027.  
SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n° 12 del acta n° 5027, de 13/10/10, por la señora Silvia María Mautone Medvedeo, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 71.321.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN N° 1  
DEL ACTA N° 5047.  
ADAGIO S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 71.062.  
COLMENAS PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO  
LOZA EN PREDIO DE COLONOS DEL INC.  
DENUNCIA REGIONAL PAYSANDÚ.  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):**-----  
1º) Dese vista al funcionario Gustavo Loza, del informe circunstanciado del señor instructor sumariante, por un plazo de 10 diez días hábiles. -----  
2º) Pase a la escribana Rafaela Rodas, quien actuará en este procedimiento como asesora letrada ad hoc.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.  
GRIGNOLA LAPETINA, CARLOS DANIEL C/ INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. ACCION DE NULIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado vuelva a la División Jurídica para contestar la demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-----

2º) Solicitar al señor Carlos Daniel Grignola Lapetina la presentación, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, de declaración jurada de estado patrimonial o declaración jurada negativa de propiedad de bienes inmuebles rurales, certificados por escribano público.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 70.255.

PROYECTO CONVENIO MARCO, PROYECTO DE  
CONVENIO PARTICULAR Y ANEXO DE CONVENIO  
PARTICULAR INC – OPP – DIPRODE.

“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS COLONIAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN”.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto emergente de la ejecución del convenio particular a suscribir entre OPP–DIPRODE y el INC, que tiene como objeto la realización de obras de infraestructura - construcción y electrificación, por un monto estimado de \$ 19.000.000 - en la colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 8

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 70.535.  
REGIONAL SAN JOSE. DEPOSITO EN  
EFECTIVO EN EL BROU DEL COLONO  
LUIS RODRÍGUEZ LUZARDO. AUDITORIA.  
SUMARIO ADMINISTRATIVO  
ACTA N° 5014 RESOLUCION N° 9.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Remítanse al Tribunal de Cuentas para su dictamen, los antecedentes relacionados con el sumario administrativo a la funcionaria señora Edith Ramos, dispuesto por resolución n° 9 del acta n° 5014 de 28/07/10.-----

- Resolución n° 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. CAMARA DE REPRESENTANTES.  
SEÑOR REPRESENTANTE GERARDO AMARILLA  
PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dése respuesta al pedido de informe del señor representante Gerardo Amarilla.-----

- Resolución n° 19 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA. CIRCULAR N° 5/2011.  
ESTATUTO DEL RÍO URUGUAY.  
ARTÍCULOS 7° AL 11°.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Pase a conocimiento de las gerencias de Área y División.-----

- Resolución n° 20 -

UTE. CAMPO DE RECRÍA DE SAN JORGE  
SOLICITUD DE NUEVOS SERVICIOS  
ELÉCTRICOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago al INC de lo adeudado por concepto de pastoreo en el campo de recría de San Jorge, autorizar el gasto para cubrir el costo de los 500 metros de materiales básicos de los servicios eléctricos solicitados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 9

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 70.843.  
INMUEBLE N° 620 (SALTO).  
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 207 HA 3.661 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
I.P: 119. RENTA: \$ 167.252.  
LUIS ALBERTO SAMOVICH, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar los numerales 3° y 4° de la resolución n° 30 del acta n° 5033 de 24/11/10, que quedarán redactados como sigue: "...3°) En caso de que el señor Luis Alberto Samovich acepte el monto de la indemnización que se fija en el numeral 2°, autorizar el adelanto de hasta un 80 % de su valor, de acuerdo a los términos de la resolución n° 37 del acta n° 5026 de 06/10/10, descontándose previamente las sumas que por cualquier concepto adeudare al INC hasta la fecha de la firma de la documentación de entrega. 4°) Realizar gestiones ante MEVIR a efectos de que, una vez abonados los montos devengados hasta esa fecha por las mejoras incorporadas a la fracción n° 3 del inmueble n° 620 y definido el nuevo titular del predio, se transfiera el saldo adeudado por el señor José Rossi por las mejoras incorporadas, al adjudicatario que oportunamente designe el INC...."-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.065 (OCTAVA PARTE)  
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESCALAFONARIA  
Y DE LA CARRERA DEL FUNCIONARIO DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1°) Aprobar los perfiles de cargos detallados en el Resultando 5°, 6° y 13° del informe elaborado por la referida comisión.-----  
2°) Aprobar los criterios propuestos para los casos que reflejan situaciones específicas y circunstanciales, según lo expuesto en el Resultando 8° y 9°.-----  
3°) Notificar a los funcionarios los perfiles de cargos aprobados en el numeral 1° precedente y los criterios para los casos específicos y circunstanciales aprobados en el numeral 2° precedente, así como el listado que obra de folios 1.072 a 1.074 del expediente n° 56.065, 8ª parte.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052  
Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 70.578.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 439  
(SAN JOSE). FRACCION A. SUPERFICIE: 81 HA 1.750 M<sup>2</sup>  
NELSON BOZZOLASCO, PROPIETARIO.  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER  
EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aceptar la oferta del señor Nelson Bozzolasco y adquirir la fracción A del inmueble n° 439 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, por el precio de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) la hectárea, al contado.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 24 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.758 (2ª PARTE)  
IMPLANTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.  
INFORMACIÓN.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Aprobar lo actuado por la Gerencia General en su decreto n° 11/330 de 08/04/11.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 58.046.  
CONCURSO DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO  
LIQUIDACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Modificar el perfil del cargo de gerente del Departamento de Liquidaciones, estableciéndose como requisito de formación mínimo el disponer de título de Contador Público emitido por la UDELAR o equivalente reconocido por el MEC.-----
- 2º) Modificar en lo pertinente la resolución n° 21 del acta n° 5003 de 12/05/10, disponiéndose la realización de un llamado a concurso interno de oposición y méritos para desempeñar las funciones extra categoría de Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1 del Departamento de Liquidaciones, de acuerdo al reglamento que luce agregado de fs. 5 a 20 de las presentes actuaciones y a los requisitos del cargo que figuran de fs. 21 a 22, con la modificación del perfil establecida por el numeral 1º de la presente resolución.-----
- 3º) Los postulantes al presente llamado a concurso deberán acreditar la calidad de egresados de la carrera de Contador Público en el momento de la inscripción y,

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052

Pág. 11

quien resulte ganador, deberá presentar el título correspondiente en el momento de asumir el cargo.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 70.864.

INMUEBLE N° 647 (LAVALLEJA). FRACCION N° 1.  
COSECHA Y OPERATIVA DE FARDOS DE MOHA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la gerencia de la oficina regional de Lavalleja en cuanto al acondicionamiento productivo de la fracción n° 1 del inmueble n° 647.-----

2º) Aprobar la próxima etapa de instalación de una pastura a base de festuca, autorizándose el gasto remanente para la operación por un monto de USD 3.384 (dólares estadounidenses tres mil trescientos ochenta y cuatro).-----

3º) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias la caracterización del territorio en cuanto al potencial de agrupamiento de pequeños y medianos productores, con el objetivo de evaluar un posible destino del predio para una explotación ganadera de carácter asociativo.-----

- Resolución n° 27 -

CAMPO PADRONES NUMS. 19.090, 19.161, 19.159, 19.158,  
12.930, 5656, 59.803, 56.040, 56.324, 56.325, 59.594,  
59.801, 59.805, 59.802, 59.813, 59.814 Y 13.591 DE  
LA 9ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES,  
(PARAJE MONTES). SUPERFICIE TOTAL: 753 HA 5942 M².  
CONTRATACIÓN DE CUIDADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Contratar al señor Simbar Waldemar Buves Martínez (C.I. 3.904.019-6) para el cuidado del campo a que refieren estos obrados, hasta la fecha de su adjudicación, con un jornal de \$ 454,44 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cuatro centésimos).-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de mayo de 2011

ACTA N° 5052  
Pág. 12

- Resolución n° 28 -

PADRÓN N° 6189 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES  
(PARAJE PIEDRAS DE AFILAR). CONTRATACIÓN DE CUIDADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar al señor Sandro Luzbel Marrero Falero (C.I. 4.222.747-2) para el cuidado del padrón n° 6189 del departamento de Canelones (paraje Piedras de Afilas) y sus instalaciones, hasta la fecha de su adjudicación, con un jornal de \$ 454,44 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cuatro centésimos).-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 29 -

ALIANZA DE BOMBEROS DEL URUGUAY.  
PLANTEAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Cúrsese nota a la Alianza de Bomberos del Uruguay a efectos de poner en su conocimiento que se comparte su preocupación en cuanto a la prevención de incendios en el referido predio, aspecto que se encuentra en estudio de los servicios técnicos del INC.-----